

Gallardo: “La clandestinidad acarrea grandes desigualdades”

POLÉMICA. La seremi de la Mujer y la Equidad de Género se refirió al caso de una mujer que abortó a las 16 semanas de embarazo mientras estaba en su hogar.

Redacción

Cronica@diarioatacama.cl

El aborto autoprovocado de una mujer que tenía 16 semanas de embarazo, quien fue detenida y luego formalizada por este hecho, generó cuestionamientos y abrió el debate sobre la criminalización del aborto.

La mujer de nacionalidad boliviana se introdujo en su zona íntima Misoprostol, mientras se encontraba al interior de su hogar en una toma de la capital regional. Luego de esto debió acudir al Hospital Regional para su atención, donde fue detenida.

Dos días después le quitaron las medidas de seguridad y la Fiscalía formalizó cargos en su contra por autoprovocarse un aborto. Luego de la audiencia quedó con arraigo nacional.

Esto sin dudas abrió el debate nuevamente respecto a la iniciativa del Gobierno de interrupción voluntaria del embarazo, que busca legalizar el aborto hasta las 14 semanas de gestación con la voluntad de la mujer.

Fabiola Gallardo, seremi de la Mujer y la Equidad de Género, señaló ante este caso que “ya lo hemos dicho. Esta es una realidad que viven miles de mujeres en nuestro país, y cerca de 20 mil de ellas derivan en hos-



EL CASO SE ANALIZÓ EN EL JUZGADO DE GARANTÍA.

pitalizaciones. La clandestinidad acarrea grandes desigualdades. Mientras quienes tienen recursos consiguen asistencia médica, la mayoría recurre al mercado clandestino de la venta de medicamentos con procedimientos que no son seguros y de altísimo costo, que en muchos casos termina en una atención de urgencia. La región de Atacama no está ajena a esta realidad y este caso, como tantos otros, lo demuestran”.

Respecto a la criminalización del aborto en nuestro país explicó que “hoy este es un delito, pero hemos presentado

un proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo hasta la semana 14, porque creemos que las mujeres no pueden seguir siendo tratadas como criminales, engrilladas y perseguidas penalmente en estas situaciones, que pueden ser tan difíciles. Este caso nos recuerda la urgente necesidad de que nuestras leyes reconozcan y protejan los derechos de las mujeres.”.

Finalmente, la autoridad de gobierno enfatizó que “este proyecto de ley busca precisamente evitar que estas situaciones ocurran, brindando un

“Las mujeres no pueden seguir siendo tratadas como criminales, engrilladas y perseguidas penalmente en estas situaciones, que pueden ser tan difíciles”.

Fabiola Gallardo

Seremi de la Mujer y la Equidad de Género

marco legal que permite tomar decisiones informadas, seguras y sin el temor de ser denunciadas”.

CS